República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para decidir sobre lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, (A), diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Medio de Control	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación	:	81-001-33-33-002-2017-00292-00
Demandante	:	Yuri Andrea Galvis Alvarado
Demandado	:	ESE Departamental Moreno y Clavijo
Providencia	:	Auto fija fecha de audiencia y/o diligencia

En audiencia inicial del 27 de agosto de 2019 el Despacho fijó fecha y hora para audiencia de pruebas dentro del presente proceso el 31 de marzo de 2020 a las 4:30 pm, sin embargo, para esa fecha y hora se programó previamente otra diligencia dentro del proceso 81-001-33-33-002-2017-00067-00, razón por la cual se hace necesario reprogramar la fecha de audiencia de pruebas dentro del presente proceso para el 16 de abril de 2020 a las 2:30 pm.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRÁMESE la fecha y hora de realización de audiencia de pruebas fijada en este asunto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: FÍJESE como nueva fecha y hora para realizar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el dieciséis (16) de abril de dos mil veinte (2020) a las dos y treinta de la tarde (2:30 pm), en la sala de audiencias de este Juzgado.

TERCERO: por Secretaría **REALÍCENSE** la comunicaciones y los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 0113**, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, once (11) de septiembre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria